

Decreto No. 2785, que nombra al Doctor José Enrique Aybar, Director Gerente de la Caja Dominicana de Seguros Sociales.

(G. O. No. ~~8128~~ del 8 de junio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Númro: 2785

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El doctor José Enrique Aybar queda nombrado Director Gerente de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, en sustitución del doctor Ramón Báez hijo, con efectividad el día 1ro. de junio de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2786, que refunde las Secretarías de Estado de Salud Pública y de Previsión y Asistencia Social, en una sola con el nombre de Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social, y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 8130, del 8 de junio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2786

VISTA la Ley Orgánica de Secretarías de Estado No. 4378 del 10 de febrero de 1956, ampliada por la Ley No. 4460 del 29 de mayo del mismo año;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54, 60 y 61 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— A partir del día 1º de junio del año en curso, quedan refundidas la Secretaría de Estado de Salud Pública, y la